



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS,
NOMBRA COMISION EVALUADORA Y LLAMA A
LICITACION PUBLICA DE "ADQUISICION MEDICAMENTOS
FOFAR"

ALGARROBO,

08 ENE 2021

DECRETO N°

VISTOS:

0074

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2021.
5. D.A. N° 1874 de fecha 09.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N.° 01799 de fecha 21 De Diciembre 2020, emitida por Químico Farmacéutico del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquirir Medicamentos a través de Convenio Fofar.

DECRETO:

- Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas, para la Adquisición Medicamentos Fofar.
- Llámese a Licitación Pública.
- Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Dirección Administrativa del Departamento o quien lo Subrogue
 - Dirección Técnica del Departamento de Salud o quien lo Subrogue
 - Químico Farmacéutico del Departamento de Salud o quien la Subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMU/U.C/DVD/rpe
DISTRIBUCIÓN:
- Adquisiciones Salud
- Alcaldía
- Archivo

(1)
(1)
(1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 13 ENE 2021

FECHA SALIDA: 14 ENE 2021

OBSERVACIÓN N°

